



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.457 / 2015.-

ZAPALLAR, 18 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 829/2015, de fecha 18 de Diciembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE PRACTICA** para la Alumna señorita **SOFIA CONSTANZA PULGAR GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ estudiante de la Carrera de Administración del Área de Técnico Profesional del Liceo Pulmahue de La Ligua.

Dicha práctica será desde el 07 de Diciembre de 2015 y hasta el 01 de Marzo de 2016, en el Juzgado de Policía Local de Zapallar, a cargo del señor Juez Rodrigo Garay Ruiz.

- 2°** A la Alumna en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 40.000.-, para gastos de locomoción y colación,

- 3° IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Alumnos en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde



C. Decretos / Apr. Practica Profesional.
DISTRIBUCION
1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- RECURSOS HUMANOS
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-